



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

RESOLUCION Nº 1310 SPU



BUENOS AIRES, 17 SEP 2012

VISTO, el Expediente N° 16041/11 del Registro de este Ministerio en que obra la solicitud de declaración de interés educativo presentada por la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR en favor del I CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA. LA EDUCACION A DISTANCIA EN AMERICA LATINA: DESAFIOS, ALCANCES Y PROYECCIONES, a realizarse en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, entre los días 26 y 28 de septiembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso es organizado por la institución solicitante.

Que el evento tiene como objetivos generar un espacio para la discusión acerca de la realidad latinoamericana en relación con la educación a distancia; conocer las principales concepciones y tendencias de la educación a distancia en América Latina y reflexionar sobre los desafíos de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y del aprendizaje y del conocimiento (TACs) en relación con la calidad, la equidad, la capacitación y la formación.

Que los ejes temáticos serán: Tipología de las instituciones y programas de Educación a Distancia en América Latina frente a los nuevos modelos de desarrollo; Modelos, tecnología y realidad; Tensión globalización-contextualización; Orientaciones generales de las políticas públicas en Educación a Distancia; Imagen social de la Educación a Distancia en América Latina; Comunidades virtuales y nuevos escenarios de la Educación a Distancia y Redes de cooperación nacionales e internacionales.

Que se desarrollarán paneles de especialistas, taller, presentación de libro y una conferencia central.

Que participarán del mismo docentes, investigadores, funcionarios, especialistas en educación, directivos, representantes de organizaciones y empresas y público interesado en la temática.

Que es política de esta Secretaría apoyar actividades de análisis, debate y

JA
me



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



reflexión que generen propuestas para mejorar la calidad de la educación en nuestro país.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 357/02 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés educativo el I CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA. LA EDUCACION A DISTANCIA EN AMERICA LATINA: DESAFIOS, ALCANCES Y PROYECCIONES, organizada por la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, a realizarse en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, entre los días 26 y 28 de septiembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

net

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1310 SPU


ABG. MARTIN RODRIGO CIEL
SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS